

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14657 ANTEQUERA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia nº 2 de Antequera en Providencia de esta fecha, dictada por la Sección Cuarta del Juicio de Quiebra 214/06 de Hermanos Macías García, S.A., por el presente se convoca a los acreedores de/l quebrado/a para que el día siete de julio de dos mil diez y hora de las diez treinta asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra D. Bernardo Pizano Osuna, Luis Manso Mena y Rafael Pérez Peña antes del día 1 de junio de 2010 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Se designa como domicilio para la presentación de los créditos el sito en C/ Cañizares, núm. 15 - 1º Izda. 29002 Málaga.

Antequera, 14 de enero de 2010.- El/la Magistrado Juez.

ID: A100028035-1